

# Viejas caducas. La imagen de la vejez femenina en la primera Edad Moderna

## Viejas caducas. The Image of the Female Old Age in the Early Modern Age

**Amaia Nausia Pimoulier**

<http://orcid.org/0000-0001-6427-7074>

Universidad Pública de Navarra

ESPAÑA

[amaia.nausia@unavarra.es](mailto:amaia.nausia@unavarra.es)

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 11.2, 2023, pp. 703-720]

Recibido: 25-11-2022 / Aceptado: 16-02-2023

DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2023.11.02.46>

**Resumen.** Los estudios sobre la vejez femenina en las sociedades preindustriales son escasos y se han centrado, por lo general, en el análisis demográfico de esta etapa de la vida. Este artículo pretende ser una contribución al estudio de la vejez femenina en la primera Edad Moderna. Aunque la visión negativa de la vejez femenina no es exclusiva de los siglos XVI y XVII, la producción literaria y artística de esta época ayudó a aumentar la carga peyorativa que las mujeres mayores han soportado a lo largo de la Historia. A su vez, esta visión negativa tuvo consecuencias en el día a día de estas mujeres, tanto en la percepción que de ellas tenían sus iguales, como en el trato que derivó de esta visión negativa.

**Palabras clave.** Vejez; mujer; Historia; Edad Moderna; siglo XVI; siglo XVII; Barroco; Siglo de Oro; viudas.

**Abstract.** Studies on the ageing of women in pre-industrial societies are scarce and have generally focused on the demographic analysis of this stage of life. This article is intended to be a qualitative contribution to the study of the old age of women in the First Modern Age. The negative view of women's old age is not unique to the sixteenth and seventeenth centuries, but the literary and artistic production of that period contributed to increasing the burden of contempt that adult women

have borne throughout history. This negative view also had consequences for these women's daily lives, both in the perception of their peers and in the treatment resulting from this negative view.

**Keywords.** Old Age; Woman; History; Modern Age; XVI<sup>th</sup> Century; XVII<sup>th</sup> Century, Spanish Golden Age, Widows.

Sólo en llamarme vieja  
me dais entre ceja y ceja  
sin lo demás añadir.

*Cancionero de Sebastián de Horozco*

El toledano Sebastián de Horozco ponía en pleno siglo XVI en boca de una mujer el sentimiento que despertaba recibir el calificativo de vieja; la sola mención a la avanzada edad de una mujer hería. Aunque la visión negativa de la vejez femenina no es exclusiva de la primera Edad Moderna, la producción literaria y artística de esta época ayudó a aumentar la carga peyorativa que las mujeres mayores han soportado a lo largo de la Historia.

## INTRODUCCIÓN

Sin duda, el aumento del envejecimiento poblacional en las sociedades contemporáneas ha originado un mayor interés sobre el tema de la vejez en el pasado<sup>1</sup>. Por ello, debido a los cambios que han vivido las sociedades occidentales, los estudios demográficos de la vejez que se dieron a partir de los años 70 del siglo pasado han dado paso a otro tipo de análisis; como el papel familiar y comunitario de la población envejecida, las estrategias hereditarias y matrimoniales o las solidaridades familiares y de los mecanismos de asistencia a la vejez<sup>2</sup>. En cualquier caso, podríamos decir que el estudio de la vejez en el Antiguo Régimen es relativamente reciente<sup>3</sup>.

En el caso de la Monarquía hispánica, el mayor número de estudios sobre la vejez corresponde a la zona norte<sup>4</sup>, en concreto a Galicia<sup>5</sup> y, por lo general, se ha circunscrito al estudio demográfico de la última etapa de la Edad Moderna y comienzos de la Contemporánea<sup>6</sup>. Los estudios concretos sobre la vejez femenina

1. Dubert García, 2006, pp. 90 y 92 y García González, 2005, p. 12.

2. Fernández Cortizo, 2015, p. 196.

3. Estudios sobre la vejez en el Antiguo Régimen: Andrade Cernadas, 2007; Ariès, 1982, 1999 y 2000; Calderón Berrocal, 2016; Dubert García, 2007; Fernández Cortizo, 2007 y 2015; Granjel, 1991 y 2004; Marcos Martín, 2005; Minois, 1987; Thane, 2007; Saavedra, 2005; Sobrado Correa, 2007.

4. En Navarra contamos con el trabajo de Usunáriz Garayoa, 2008.

5. García González, 2005, p. 19. Los trabajos desde la década de los 2000 para Galicia son de Fernández Cortizo, 2007 y 2015, Andrade Cernadas, 2007 y Sobrado Correa, 2007.

6. Los estudios de Isidro Dubert García (2006), Camilo Fernández Cortizo (2007 y 2015) o Francisco García González (2016), por citar algunos de los más recientes, se han centrado en el estudio de la vejez en los siglos XVIII y XIX.

son, a su vez, escasos y recientes<sup>7</sup>. Por lo que el artículo que sigue pretende ser una contribución al estudio de la vejez femenina en la primera Edad Moderna, así como las consecuencias que la visión negativa sobre esta etapa de la vida de las mujeres tuvo para las féminas de los siglos XVI y XVII.

La tradición clásica, que enraizaba con la filosofía pitagórica, tradicionalmente había dividido el ciclo de la vida en cuatro etapas diferentes: infancia, juventud, madurez y vejez<sup>8</sup>. Pero, ¿de qué estamos hablando cuando nos referimos a la vejez en las sociedades preindustriales? El debate historiográfico en torno a cómo delimitar la etapa de la vejez ha sido extenso. Para Ariès, durante la primera Edad Moderna, «el viejo era ante todo alguien que ya no podía llevar la vida que llevaba todo el mundo»<sup>9</sup> y, por lo tanto, ante las exigencias físicas que conllevaba la mera subsistencia la vejez comportaba retiro<sup>10</sup>. Es decir, viejo o vieja era quien, en relación con las fuerzas del cuerpo, ya no podía seguir realizando las tareas productivas propias de la etapa anterior<sup>11</sup> pero, también, quien requería de cuidados debido al deterioro derivado de la edad<sup>12</sup>, así como quien aparentaba serlo o quien se identificaba con esta etapa vital<sup>13</sup>.

Desde un punto de vista biológico Dubert señala que el límite de los 60 años que aplicaríamos para las sociedades actuales, es en realidad un límite mutable que variaba en función de la esperanza de vida y de la vivencia sociocultural de cada sociedad<sup>14</sup>. En cualquier caso, algo en lo que coinciden todos los estudios es que en las sociedades preindustriales a la vejez se llegaba antes que en las contemporáneas<sup>15</sup>. Esto se acentuaba además en el caso de las mujeres, puesto que la dureza de los partos —unos 3 o 4 de media por mujer— y los abortos habrían adelantado su deterioro físico<sup>16</sup>. Así, mientras que para los hombres la plenitud de

7. García González, 2016, p. 290. El propio trabajo García González sobre la vejez femenina, la viudedad y la soledad es una de las pocas excepciones, junto con el trabajo de Pilar Folguera (2013), Margarita Ortega López (2002a) y el de José Antonio Salas Ausens (2012).

8. María del Carmen García Herrero realiza en su artículo «Las etapas de la vida» un recorrido sobre el modo de clasificar las etapas de la vida desde la Antigüedad. García Herrero, 2004, p. 31. También en Ballester, 2002.

9. Ariès, 2000, p. 51.

10. Ortega López, 2002b, pp. 387-388. Aun así, este retiro sería relativo, ya que «sería poco realista en el Antiguo Régimen considerar que a partir de los 60 o 65 años se dejaba de ser activo laboralmente» (García González, 2016, p. 299).

11. A la dureza física del trabajo manual de la etapa preindustrial, habría que añadir las enfermedades y crisis de subsistencia a los que se tenían que enfrentar las poblaciones de aquellos siglos. Ortega López, 2002b, p. 388.

12. Otro de los factores determinantes a la hora de definir la categoría de viejo o vieja es la dependencia; aquella persona que, por su incapacidad física derivada de la edad requería de cuidados y asistencia. García González, 2005, p. 27.

13. García Herrero, 2004, p. 45 y Ortega López, 2002b, p. 388.

14. Dubert García, 2006, p. 94.

15. Saavedra, 2005, p. 38.

16. Ortega López, 2002b, p. 388.

vida se situaba en torno a los 35-40 años, había quien en esta edad consideraba que las mujeres eran ya viejas<sup>17</sup>. Por lo tanto, y en el caso de las mujeres, para este trabajo tomaremos como referencia el límite de los 50 años<sup>18</sup>, edad asociada a la pérdida de la fertilidad y, por lo tanto, a la vejez femenina<sup>19</sup>. María de Villanueva, se definía a sí misma en el año 1574 en Tafalla como: «Mujer anciana y de más de cincuenta años»<sup>20</sup>.

Más allá de esa edad, la siguiente etapa suponía para las mujeres directamente la decrepitud, como en el caso de María Martín, considerada una «vieja caduca» por tener más de ochenta años: «María Martín es vieja caduca de más de ochenta años que no tiene memoria»<sup>21</sup>.

Cabría señalar que «el envejecimiento posee una enorme carga de subjetividad personal»<sup>22</sup>, lo que conlleva para quien investiga el pasado analizar las normas culturales ligadas a esta etapa de la vida<sup>23</sup>. Para García González es fundamental romper con la idea de la edad como un absoluto, porque las categorías que nos hablan de «jóvenes» o «viejos» son cambiantes, la edad es una construcción social que obedece a condicionantes «sociales, económicas, políticas, culturales y mentales»<sup>24</sup>. Finalmente, no podemos obviar en el análisis de la vejez en el pasado las diferencias en la postura respecto a esta etapa de la vida en función del género pero, también, de la clase social a la que perteneciese el anciano, ya que no era igual la actitud hacia los ancianos privilegiados —nobleza y clero— o hacia quienes pertenecían a las clases más populares<sup>25</sup>.

17. García Herrero, 2004, p. 34.

18. Límite escogido también por García González, 2016, p. 291.

19. Los ciclos vitales citados más arriba se resumían en el caso de las mujeres en las etapas de fertilidad —joven y madura— e infertilidad. Díez Jorge y Galera Mendoza, 2004, p. 31; Granjel, 1996, pp. 132-133; Marcos Martín, 2005, pp. 70-71. Sobre el estudio de esta etapa de la vida caben destacar los trabajos de Lynn Botelho de 2001 o de Sara Read de 2013.

20. Archivo General de Navarra (AGN), Tribunales Reales, Procesos, núm. 011102, fol. 11r.

21. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 027719, fol. 5r.

22. Dubert García, 2006, p. 91. Francisco García González subraya esta misma idea, «Se trata de conceptos (la vejez y la soledad) tan contaminados por nuestra visión contemporánea del mundo que pueden condicionar nuestra mirada del pasado» (2016, p. 288).

23. García González, 2005, p. 22. La noción de envejecimiento ha ido cambiando a lo largo de la Historia y es fruto de una construcción intelectual. «En este punto hay que destacar la importancia que tuvo en todo ello la emergencia durante el período moderno de un Estado que hizo del recuento de la población uno de sus medios de gobierno». García González, 2005, p. 23 y 26 esta idea también se recoge en Saavedra, 2005, p. 40.

24. García González, 2005, p. 28.

25. Ortega López, 2002b, p. 389.

### 1. LA MALA IMAGEN DE LA VEJEZ FEMENINA EN LA PRIMERA EDAD MODERNA

La vejez es una etapa que ha generado ambivalencia en el imaginario colectivo; venerada y respetada cuando iba de la mano de la experiencia y la sabiduría<sup>26</sup>; rechazada y vilipendiada cuando iba asociada a la decrepitud física y moral<sup>27</sup>. Así, al mismo tiempo convivió la visión del anciano asociado con una serie de valores morales como el de la prudencia<sup>28</sup>, la templanza, el desapasionamiento o el desapego —justo lo contrario a la juventud, caracterizada por la exaltación, la pasión y la ambición<sup>29</sup>— con otra mucho más peyorativa. En el caso de las mujeres, dentro de la corriente del disciplinamiento social femenino, la cara más amable de la vejez se presentaba cuando reproducían los valores cristianos de virtud, castidad y recogimiento del ideal de feminidad de la primera Edad Moderna. Esa era la manera en la que se presentaba la viuda Ana Cerain en 1580: «Mujer honesta y recogida [...] hijadalgo, temerosa de Dios y de su conciencia [...] honrada, anciana y buena cristiana y de buenos ejemplos»<sup>30</sup>.

Frente a esta visión benévola de la vejez, destaca otra más desvalorizada y degradante, mucho más habitual en la época a la que nos referimos<sup>31</sup>, y que se endurecía en el caso de las mujeres<sup>32</sup>. Desde época platónica, se identificó la belleza física de la juventud femenina con la virtud y el valor, mientras que el detrimento físico conllevaba el deterioro moral<sup>33</sup>. Esto es evidente en el caso del Arte; durante el Renacimiento en los retratos de mujeres el envejecimiento parecía producir efectos más devastadores que en los hombres. La mujer joven, símbolo de la belleza física y moral, del amor y del placer terrenal, al cumplir años se convertía en el símbolo de lo contrario: la fealdad, el odio y el sufrimiento (como en *La Calumnia* de Botticelli o *La ejecución de la mujer arrepentida* de Ucello)<sup>34</sup>. Una tesis reciente de Pilar Escario

26. A los viejos también se les atribuye la blandura del corazón y, por lo tanto, la misericordia y la piedad. García Herrero, 2004, p. 46.

27. Sobre la ambigüedad que ha despertado la vejez en el imaginario colectivo, García González, 2005, pp. 28-29 y 30-31 y García Herrero, 2004, p. 45.

28. Saavedra, 2005, p. 37.

29. García González recuerda las obras de Cicerón, *De Senectute*, o la Canción de Rolando, en la Edad Media, como obras donde se ensalzaba la figura del emperador Carlomagno ya envejecido. García González, 2005, p. 30.

30. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 098634, fols. 122r-123v.

31. Desde la Edad Antigua —según explica Georges Minois— la vejez ha tenido connotaciones negativas para hombres y mujeres. Minois, 1987, pp. 23-156.

32. Saavedra, 2005, p. 36. Margarita Ortega López atribuye el empeoramiento de la visión negativa de la vejez durante el siglo xvii al miedo, a la presencia constante de guerras y carestías e, incluso, a la conciencia de la decadencia del imperio español, así como a las «primeras críticas de algunas mujeres que comenzaban a rebelarse contra el orden patriarcal». Ortega López, 2002b, p. 392. Erin J. Campbell reafirma esta idea de la visión negativa de la vejez femenina en una serie de trabajos que son ya referente (Campbell, 2010, 2016 y 2017).

33. Ortega López, 2002b, pp. 390 y 392 y Sánchez Ortega, 1991, pp. 51-52.

34. La concreción más depurada de aquel concepto de mujer joven y bella fue el de Sandro Botticelli: Díez Jorge y Galera Mendoza, 2004, pp. 31-32. También en Minois, 1987, p. 335.

Rodríguez-Spiteri ha analizado desde una perspectiva de género la vejez en el Arte Moderno. Par la autora, el estudio iconográfico confirma que el arte también atribuyó valores desiguales a la vejes femenina frente a la masculina<sup>35</sup>.

Esta dicotomía es llevada al extremo por autores del Siglo de Oro como Lope de Vega cuando contraponen lo angelical de la juventud con lo diabólico de la vejez femenina:

Por Lenguadoc pasé a Francia,  
y entré en León una fiesta,  
donde, a la puerta famosa,  
vi dos mujeres francesas.  
Una moza, ángel en todo,  
otra en todo diablo y vieja,  
que de ver partir un hombre  
a París daban la vuelta<sup>36</sup>.

A finales del siglo XVI y principios del XVII el arte Barroco, con su gusto por las escenas de vida privada y cotidiana, contribuyó a la mayor presencia de mujeres ancianas en el arte<sup>37</sup>. Fue además típico del pesimismo radical del barroco hacer hincapié en la fugacidad de la vida y utilizar la ancianidad como elemento arquetípico de la certeza de esta caducidad, especialmente en el caso de las viejas<sup>38</sup>. El deterioro físico que se usaba para subrayar la caducidad de la vida se empleó en la pintura del Renacimiento, primero, y en el Barroco, después, para enfatizar el quebranto moral: la más absoluta fealdad en *La vieja grotesca* de Quentin Massys (1513, National Gallery de Londres) o *la Cabeza de Vieja* de Pieter Brueghel el Viejo (1565); la maldad en forma de vieja enseñando su pecho putrefacto en *Las tentaciones de San Antonio Abad* de Massys y Patinir (1520-1523, Museo del Prado); la ira reflejada en la obra *Vieja mesándose los cabellos* de Quentin Massys (después de 1553, Museo del Prado); la vanidad en la *Vieja ante el espejo* de Bernardo Strozzi (1615, Pushkin State Museum); la avaricia en *La vieja usurera* de Ribera (1638, Museo del Prado); o la bajeza de espíritu en la *Vieja bebedora* y *Vieja con una sonaja* de Esteban March (siglo XVII, Museo del Prado).

35. Escario Rodríguez-Spiteri, 2017, p. 19. María Elena Díez Jorge y Esther Galera Mendoza realizan también un estudio sobre las imágenes pictóricas en la Edad Moderna, 2004.

36. Lope de Vega, *La francesilla*, vv. 1113-1120.

37. Algunos ejemplos son: *Vieja friendo huevos* de Velázquez en 1618 (Galería nacional de Escocia), *Vieja con cesta de carbón* de Rubens en 1620 (Gemäldegalerie Alte Meister), *Vieja leyendo la Biblia* de Gerrit Dou en 1630 (Rijksmuseum, Amsterdam), *Vieja con vela contando monedas* de Matthias Stomer en 1640 (Hermitage Museum), *Vieja hilandera* de Michiel Sweerts en 1646-1648 (Fitzwilliam Museum), *Vieja comiendo con joven* en 1650 (Wallraf-Richartz Museum) y *Vieja despiojando a un niño* en 1670 (Munich Alte Pinakothek) de Bartolomé Esteban Murillo, *Vieja pelando una manzana* de Nicolaes Maes en 1655 (Staatliche Museen), *Vieja despiojando*, *Vieja junto a una chimenea* de Brekelenkam de 1660-1664 (Museo del Prado), *Vieja limpiando pescado* en 1660 (Los Ángeles County Museum), *Vieja con dos jóvenes cocinando* en 1655-1666 y *Vieja en la ventana con vela* en 1671 de Gerrit Dou (Museum of Fine Arts, Boston).

38. Así lo hicieron Durero, Rembrandt, Rivera o Murillo. Ortega López, 2002b, p. 391.

Este gusto del arte por reflejar los estereotipos negativos asociados a la vejez femenina tuvo su reflejo también en el día de día de las mujeres. De hecho, podemos observar cómo a menudo las imágenes ligadas a esta etapa de la vida que, en un principio, no tenían por qué ser negativas, terminaban derivando en una percepción poco positiva de las mujeres de cierta edad. Así sucedió con la dependencia y la vulnerabilidad que en ocasiones se traducían en inutilidad, o la experiencia propia de la edad que se terminaba señalando como la capacidad de las viejas para pervertir a las jóvenes. Veamos algunos ejemplos.

### **1.1. De la vieja vulnerable a la vieja inútil**

La vejez femenina asociada estereotípicamente a la soledad y a la vulnerabilidad fue una de las imágenes más habituales de esta época<sup>39</sup>. Lo cierto es que la soledad, de la mano de la viudedad, era frecuente entre las mujeres mayores de 50 años<sup>40</sup>. Este tipo femenino, la mujer viuda y anciana, se asociaba a su vez a la pobreza<sup>41</sup>, ya que en este espectro social se daba un mayor grado de dependencia<sup>42</sup>.

Ejemplo de lo señalado es el de la viuda Catalina Monzón, «pobre vieja [...] de más de setenta años» de Igal que en 1584 se encontraba presa acusada de hurtar «trigo, cebada, tocino, vino, gallinas, tazas de plata, ropas y otras cosas» y suplicaba por su libertad por encontrarse tan «caduca y debilitada y muy enferma que no se puede tener sobre los pies»<sup>43</sup>. Mientras que Catalina de Aloa, viuda de Pamplona, había pasado por «una grande enfermedad» que casi la llevó «a estar a la muerte». Debido a ello y a su avanzada edad, cuando tuvo que enfrentarse a su hijastro y su esposa por el patrimonio de su difunto marido se excusó de acudir ante el tribunal por ser «vieja de noventa años y por ello no puede acudir a hacer las diligencias necesarias»<sup>44</sup>. La edad también había pasado factura a Graciana Belza, que se describía a sí misma como «mujer anciana y que está baldada»<sup>45</sup>. También «baldada» se encontraba Sebastiana de Mallén, «viuda pobre» de Arguedas que en 1630 se sustentaba con la venta al por menor<sup>46</sup>.

39. Sobre la imagen de la viuda desamparada, pobre y dependiente ver Nausia Pimoulier, 2022, pp. 177-209.

40. Según el censo de Floridablanca la viudedad a finales del XVIII suponía el 6,9% del total de la población y la viudedad femenina era considerablemente mayor que la masculina. La diferencia es mayor conforme avanzamos en las franjas de edad; entre las mujeres de más de 50 años encontramos el porcentaje más elevado de viudedad femenina, el 37,5%, mientras que la masculina era del 21,38%. Según la página del Instituto Nacional de Estadística (INE). Más sobre este tema en Nausia Pimoulier, 2022, pp. 37-42.

41. García González, 2016, p. 315 y 318 y Hufton, 1996, p. 203.

42. Se trataba de mujeres que vivían en familias en las que ocupaban una posición subordinada, sobre todo como madres o suegras, Sanz de la Higuera, 2005.

43. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 030132, fol. 1r-v.

44. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 122054, fol. 16v.

45. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 211115/16004730, fol. 75r-v.

46. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 003275, fol. 2r-v.

En estos casos, la dependencia de las mujeres mayores podía despertar las solidaridades vecinales y familiares, como en el caso de María Martín, que con más de 80 años «es mujer muy pobre que no tiene qué comer y los vecinos y familiares le suelen dar de comer y beber en su casa»<sup>47</sup>. O Mariana de Garriz, viuda de Estella, que en 1539 decía ser una «mujer vieja y decrepita en su persona y casi ciega que no se puede servir ni aprovechar de sus manos y persona» por lo que dependía de su hija y de dos nietas «las cuales le servían y aún le suelen dar alimentos y sustentación de su persona y de vestir»<sup>48</sup>. Finalmente, Martín de Jaca también cuidaba de su madre «por ser anciana impedida (y) le es forzoso acudir a la administración de la hacienda de su dicha madre»<sup>49</sup>.

Pero esta vulnerabilidad no siempre despertaba la compasión de sus semejantes. Muestra de ello fue la literatura del Siglo de Oro, muy poco benévola con las mujeres mayores<sup>50</sup>. El soneto *A una vieja* de Quevedo es uno de los retratos de la vejez femenina más crudos de su época<sup>51</sup>; el autor castellano recogía algo extendido en la sociedad de la primera Edad moderna, la inutilidad de las viejas. A veces son las propias mujeres mayores las que presentan su edad como símbolo de 'inutilidad' o, más bien, como impedimento para seguir ejerciendo un oficio. Un ejemplo de este extremo fue el de Catalina Portal, viuda de Juan Falcón, antiguo mesonero de la villa de Andosilla, que se querelló contra la villa en 1582 pidiendo la exoneración del arriendo del mesón alegando ser «anciana e impedida»<sup>52</sup>. Pero, frente a estos casos excepcionales, encontramos otros en los que la edad de las mujeres se emplea como argumento en contra de su voluntad.

La propia edad fue el argumento esgrimido en 1580 por el Hospital de San Miguel de Pamplona para alegar la incapacidad de la viuda Ana de Erviti para seguir ejerciendo su oficio, pues «es mujer anciana y ocupada e impedida para dar el recado necesario a los pobres y peregrinos que vinieren»<sup>53</sup>. Ana, reclamaba un año del salario que se le debía por el trabajo que hacía en el Hospital atendiendo a pobres, enfermos y recogiendo a «los peregrinos que vienen en romería de Santiago de Galicia y limpiar las camas»<sup>54</sup> y alegaba que «ella tiene título perpetuo de por vida dado por el hospitalero que al tiempo era de serora del dicho hospital»<sup>55</sup>. De hecho, Ana presentó testigos que juraron que otras seroras anteriores habían servido hasta su muerte sin haber sido 'removidas' del cargo. Además, estos testigos afirmaban que, sin importar su edad, Ana ejercía su trabajo «con toda la afición y voluntad»<sup>56</sup>.

47. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 027719, fol. 5r.

48. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 063892, fol. 17r.

49. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 002209, 9r-v.

50. Ortega López, 2002b, p. 391.

51. Quevedo, *Poesía varia*, pp. 532-533. Hay muchos ejemplos de retratos crudos de la vejez femenina en la literatura áurea, por ejemplo, Jacinto Alonso Maluenda, «Soneto a una vieja sin dientes maldeciente», en Arellano, 1987, p. 131.

52. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 119462.

53. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 028624, fol. 22 r-v.

54. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 028624, fol. 7 r-v.

55. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 028624, fol. 6r.

56. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 028624, fols. 16 v-17 r.

Pero para el hospitalero la 'ancianidad' de Ana pesaba más que la tradición: «Es mujer anciana porque según su aspecto será de edad de setenta años [...] y por su vejez y ocupación no podrá dar el recaudo necesario a los pobres y peregrinos que vinieren al dicho hospital»<sup>57</sup>.

La sentencia fue agrídulce para quien había ejercido el cargo de serora. Por un lado, la Corte Mayor de Navarra condenó al hospitalero, Melchor Gallego, a que pagase el salario de un año que le debía a Ana. Pero, por otra parte, y a pesar de que Ana presentó el título que le reconocía a ejercer el oficio de por vida, el tribunal consideró que Melchor tenía derecho a despedir a esta mujer y contratar a una «persona conviniente para el dicho ministerio»<sup>58</sup>.

Este esquema se repetiría un siglo después, en 1698, cuando la partera de Tafalla María de Echalecu se querelló «contra el regimiento desta ciudad sobre haberla prohibido prosiga en su oficio de ama de parir»<sup>59</sup>. Como Ana de Erviti, María también alegaba que su derecho era perpetuo, como así lo demostraba la licencia que le concedió 16 años antes tras examinarla Martín de Leoz, protomédico del Reino de Navarra «para que de aquí adelante en toda vuestra vida [...] podáis usar y ejercer el dicho oficio de comadre y ama de parir»<sup>60</sup>. Así pues, el regimiento, contraviniendo su licencia decidió que «por sus muchos achaques y edad no está al presente capaz para el dicho ministerio»<sup>61</sup>. Aunque el proceso carece de sentencia, sabemos por un proceso anterior fechado un año antes que no era el primer problema con el que se encontraba María al ejercer su oficio. Al descrédito derivado de su avanzada edad se sumaba que un año antes un vecino de Tafalla, Francisco Pérez, la había acusado de bruja y hechicera cuando, tras atender el parto de su hijo éste enfermó<sup>62</sup>. Este caso nos recuerda que el deterioro físico derivado de la edad se relacionaba a menudo con el deterioro moral, lo que ayudó a reforzar la representación estereotípica de las brujas<sup>63</sup>; la mujer mayor, fea y sola<sup>64</sup> que traía el mal a la comunidad. Usunáriz destaca cómo en el caso de Zugarramurdi fueron precisamente las mujeres mayores las más señaladas y sospechosas por ser las «más probadas y estimadas del demonio»<sup>65</sup>.

La edad no sólo servía como argumento para inhabilitar a una persona laboralmente, también podía poner en cuestión la capacidad de una mujer para ejercer otras responsabilidades. Como en el caso de Graciana de Iturgoyen, que en 1551 reclamaba la tutela de los hijos de su hijo, Joanes y María de Artázcoz, de 5 y 6 años,

57. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 028624, fols. 25r-27v.

58. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 028624, fol. 52r.

59. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 091318, Petición de María de Echalecu.

60. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 091318, Licencia del proto-médico del Reino de Navarra para María de Echalecu en 1682.

61. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 091318, Prohibición del Regimiento de Tafalla para que María de Echalecu siga practicando su oficio en 1698.

62. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 204838, fol. 1r-v.

63. Saavedra, 2005, p. 36.

64. Sobre la relación entre viudedad, vejez y brujería, Nausia Pimoulier, 2010 y 2012. Sin olvidar el estudio que supuso un referente para la asociación entre vejez femenina y brujería de Alison Rowlands de 2001.

65. Usunáriz Garayoa, 2012, p. 321, nota al pie.

por haber contraído su madre segundas nupcias<sup>66</sup>. Pero los aspirantes a la tutela, primos del difunto, alegaban que la abuela no podía ejercer la tutela correctamente «porque es mujer vieja y tiene que entender en su hacienda [y] no podría cómodamente regir ni administrar las personas y bienes de los dichos menores»<sup>67</sup>. O, en el caso de María de Alcoz, a quien su hija y su yerno querían quitar de la administración de su hacienda porque la viuda era «ya mujer vieja [que] [...] disipa e gasta los dichos bienes e hacienda como es mujer muy desconcertada e desmemoriada»<sup>68</sup>.

### 1.2. De la vieja experimentada a la vieja que pervierte

Si, como hemos visto, la vulnerabilidad adquiría un cariz peyorativo al considerar a las mujeres mayores inútiles, la experiencia derivada de la edad daba paso a una imagen de viejas lujuriosas y que pervertían al resto. La alcahueta respondía a la perfección a este estereotipo y tuvo su reflejo en el arte pictórico: Lucas Cranach (1548), Dirck van Baburen (1622), Gerard van Honthorst (1625) o Lorenzo Lorenzi (segunda mitad del xvii)<sup>69</sup>. Y, por supuesto, la literatura áurea también recurrió a este tipo de personajes. El «Romance a una taimada vieja» de Jacinto Alonso de Maluenda es buena muestra de ello. El poeta valenciano nos presenta a la vieja como esa mujer que por su experiencia sabe cómo pervertir a las jóvenes, en este caso cuatro ninfas, a las que da consejos sobre con quiénes casarse y cómo aprovecharse de los hombres<sup>70</sup>. La visión de la vejez femenina en estos casos es netamente negativa, porque nos presenta la experiencia femenina no como sabiduría, sino como pozo de perversión para las más jóvenes<sup>71</sup>. *A una puta vieja alcahueta* de Sebastián de Horozco reafirma esta idea:

Putá vieja embaidora  
ponzoñosa, serpentina,  
maldita encandiladora,  
heredera y sucesora  
de la vieja Celestina.  
Gastaste tu juventud  
en ser puta cantonera,  
y ahora en la senectud  
estando en el ataúd  
vives de ser cobertera<sup>72</sup>.

66. En la mayoría de cuerpos jurídicos europeos las segundas nupcias inhabilitaban a la madre para ejercer la tutela de sus hijos e hijas. Nausía, 2022, capítulo referido a las segundas nupcias.

67. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 144182, fol. 8r-v.

68. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 085970, fol. 1r-v.

69. Así, encontramos temas de tradición bíblica como el de la madre de Salomé o el caso de la sierva de Judith que aparecen como viejas instigadoras. Los textos bíblicos nada dicen de la edad de Herodías, madre de Salomé, debía ser una mujer madura, pero fue decisión de los pintores barrocos el representarla como una anciana. Díez Jorge y Galera Mendoza, 2004, p. 39

70. Maluenda, «Romance a una taimada vieja», en Arellano, 1987, pp. 67-68.

71. Sobre la ridiculización de la figura de la vieja como consejera en la literatura del Siglo de Oro consultar Cacho Casal, 2007.

72. Cit. por Labrador, DiFranco y Morillo-Velarde, 2010, p. 261.

Por supuesto, la vejez asociada a la lujuria no era exclusiva del género femenino<sup>73</sup>, pero era sin duda más condenable. El ideal de feminidad moderno se basaba en dos pilares, la castidad y la maternidad. Por lo que, una mujer que había superado su época fértil sólo podía querer tener sexo por lujuria o persuasión diabólica. Y si además, esta relación carnal tenía lugar con un hombre más joven, daba lugar a la imagen del intercambio de roles: una mujer que no quería admitir la autoridad masculina y que escogía a un joven inexperto a quien manejar<sup>74</sup>. Esta idea la expresa así Jacinto Alonso de Maluenda:

¿Por qué con tu rostro eterno  
mozuelos buscando vas?  
Mas, gato viejo, dirás,  
que se busca ratón tierno<sup>75</sup>.

Y, también, Sebastián de Horozco:

Orinal de monasterio,  
sumidero de mil caños,  
por esto, no sin misterio,  
tomaste por refrigerio  
un moçuelo de veinte años<sup>76</sup>.

El reflejo de este rechazo hacia las mujeres de cierta edad que decidían volver a casarse se tradujo en *charivaris*, *cencerradas* y *matracas*<sup>77</sup> protagonizados, a menudo, por jóvenes de la localidad que dirigían sus burlas hacia estas mujeres<sup>78</sup>. También se pueden observar en los procesos por estupro en los que una viuda mayor acusa a un mozo más joven de haber accedido a tener relaciones carnales con él a cambio de una promesa de matrimonio. Al contrario de lo que ocurría en los casos en los que el acusado era de la misma edad o mayor que la viuda, la comunidad se mostraba en contra de las pretensiones de ésta. Así, cuando la viuda Catalina de Zabalceta acusó en 1585 en Badostáin al mozo Martín de Villanueva de haber tenido relaciones carnales con ella bajo el engaño de que se casarían, el abogado del joven alegó que de ser así «sería por persuasión y manía de ella». Los testigos pusieron sobre la mesa la capacidad manipuladora de la viuda sobre un hombre más joven, que «como mozo y mancebo de poca edad [...] fue persuadido a que hubiese de ir en su compañía y a su casa»<sup>79</sup>.

73. Sobre el estereotipo del viejo verde en la literatura bajomedieval, García Herrero, 2004, p. 46.

74. Lanza, 2007, p. 158.

75. Maluenda, «Redondillas a una vieja que se tiene por niña», en Arellano, 1987, p. 54.

76. Labrador, DiFranco y Morillo-Velarde, 2010, p. 281.

77. Este fenómeno, propio de toda la Europa moderna, adquirió diferentes nombres según el territorio. Ginzburg, 1981, Le Goff y Schmidt, 1981, Mantecón Movellán, 2002 y Usunáriz, 2006.

78. Nausia Pimoulier, 2022.

79. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 132611, fol. 21r-v.

La experiencia de los años entendida en las viejas como una mayor capacidad manipuladora casó a la perfección con la idea de que las mujeres mayores eran habitualmente quienes ejercían de maestras en la secta de la brujería<sup>80</sup>. Como Gracia Belza, acusada de brujería en Bidangoz en 1560, que tenía a varias muchachas a su servicio a las que dominaba y mandaba hacer hurtos y otros delitos para su beneficio. Su más ferviente seguidora era la moza María López a la que, según sus parientes, Graciana tenía dominada y «por mucho que le han dicho que se quite y aparte de la dicha Graciana, no lo ha hecho ni querido hacer». El poder de control de la viuda sobre la joven era tal que, «ha dicho públicamente que ella no podría hacer otra cosa sino lo que le mandaba la dicha Graciana acusada, y así andaba la dicha María López perdida»<sup>81</sup>.

## 2. DE LA MALA IMAGEN AL MAL TRATO DE LA VIEJA

¿Qué consecuencias tuvo esta degradación de la mujer mayor en la primera Edad Moderna? El hecho de que la vejez femenina fuera tomando un cariz cada vez más negativo en esta época se refleja a menudo en los procesos por injurias. Junto con las alusiones al comportamiento sexual de las mujeres, piedra angular de la ofensa en el mundo femenino moderno<sup>82</sup>, el de vieja fue otro de los insultos preferidos por los injuriadores. Magdalena de Urricelqui escuchó de la boca de su propia hija, Graciana Artiga, lo siguiente: «vieja, borracha perdida»<sup>83</sup>. Mientras que Gracia de Lacarra, mujer mayor de 60 años, recibió los improperios de una moza de Pamplona, María de Azcarate, «vieja, bellaca, mala mujer, alcahueta, babosa»<sup>84</sup>. Y es que, cuando el enfrentamiento era intergeneracional, era habitual que la parte más joven emplease la edad de la contrincante como agravio, como María de Aznariz, que en su disputa por una herencia con Catalina de Aloa dijo a un testigo «la puta vieja muchos dineros tiene»<sup>85</sup>. Estas rencillas entre la generación más joven y la mayor fueron evidentes en Cascante, cuando en 1602 varios mozos comenzaron a dar matracas por todo el lugar a la viuda del bachiller Pérez, diciéndole «vieja, ¿cuándo te has de morir? ¿A qué aguardas?»<sup>86</sup>. Y, según otro testigo, «vieja, ya te podrías comedir a morir que anda tu hijo, Juan Pérez, en casas alquiladas»<sup>87</sup>.

Más allá de estas desavenencias callejeras, los malos tratos de palabra y obra en contra de las mujeres mayores sucedieron a menudo entre los muros del hogar, donde la convivencia intergeneracional fue habitual, sobre todo en los modelos de reproducción basados en pautas troncales<sup>88</sup>. Los motivos de esta convivencia po-

80. Reguera, 2012, pp. 249-253.

81. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 211115/16004730, fols. 35-46.

82. Taberero y Usunáriz, 2019, Sánchez González, 2006, p. 87 y Segura Urra, 2005, pp. 168-174.

83. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 119464, fol. 14v.

84. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 200407, fol. 1r-v.

85. Testimonio de Joanes de Jauregui en Pamplona, 1616. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 122054, fols. 20r-25v.

86. Testimonio de Esteban Ruiz. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 100082, fols. 5v-6r.

87. Testimonio de María de Santofuego. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 100082, fols. 28v-29r.

88. Usunáriz, 2008, p. 208. También en Fernández Cortizo, 2015, p. 213 y 215 y Saavedra, 2005, pp. 53-54.

dían ser diversos; desde el intento de acumular el patrimonio de ambos hasta las estrategias puramente asistenciales en la fase final de la vida<sup>89</sup>. Al fin y al cabo, el ideal para muchas ancianas consistía en que al menos una hija o hijo se quedase en casa cuidándolas<sup>90</sup>. Ese fue el caso de Juana de Santesteban, viuda, vecina de Ekai, que en 1662 pedía que dejasen libre de la leva para acudir como soldado al tercio de Portugal a su hijo Juan, por ser ella una mujer mayor, «pobre de solemnidad y que su sustento pende de lo que le asiste el dicho Juan de Gargallo, su hijo»<sup>91</sup>.

En el sistema troncal la donación de los bienes a uno de los hijos o hijas de la casa se hacía a través del contrato matrimonial de la nueva pareja —amos jóvenes— y tenía dos versiones; la donación que se hacía para después de los días del padre y de la madre —amos viejos—, que los convertía en la autoridad en el hogar; y la donación que se hacía en vida al matrimonio joven, lo cual buscaba la asistencia en la vejez de los donantes<sup>92</sup>. Y, aunque el decálogo cristiano imponía a los hijos la obligación de honrar y respetar a los padres<sup>93</sup>, fue en este entorno doméstico, fruto de una mala convivencia, donde se sucedieron muchos de los ataques protagonizados por hijos e hijas en contra de sus madres ancianas<sup>94</sup>. Este fue el caso de Elena de Hernani, una anciana de más de 80 años, «enferma y tullida», quien donó sus bienes a su hijo Lucas de Navaz cuando se casó con Magdalena de Aguirre. A cambio, la madre pedía que se le diesen «todos los alimentos y vestido necesario conforme a la calidad de su persona y de tratarla bien, como a madre». Lejos de cumplir este trato, su hijo «la trata mal de palabras injuriosas sin tenerle respeto de hijo a madre, no le da alimentos ni recado para su entretenimiento y enfermedad y hambre, tanto que si no se le manda con rigor le hará morir en la cama donde está por falta de sustento»<sup>95</sup>.

También se quejó Magdalena de Urricelqui en 1581 en Elcano contra su hija Graciana de Artiga, con quien convivía. Siendo la viuda Magdalena una «mujer vieja de más de sesenta años» su hija «muchas y diversas veces ha puesto manos violentas en ella dándole de puñadas, coces y golpes [...] rasguñándole el rostro y echándola y derribándola por el suelo. La anciana, harta de años de maltrato, suplicaba que, aunque los vecinos habían impedido que las agresiones fueran a más, «si en esto no se pone remedio Graciana de Artiga matará a su madre»<sup>96</sup>.

89. Fernández Cortizo, 2015, pp. 211, 219 y 221, García Gonzalez, 2005, p. 2019 y 2016, p. 308 y García Herrero, 2004, pp. 46-47.

90. García González, 2016, pp. 294-297.

91. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 164815, fol. 1r.

92. Usunáriz, 2008, pp. 209-211.

93. Saavedra, 2005, p. 58.

94. Junto con los niños y niñas, los otros dependientes del hogar, los mayores eran quienes recibían la mayor carga de malos tratos según Ortega López, 2002b, p. 387. Usunáriz Garayoa se refiere a este hecho en su trabajo sobre los pleitos de discordia entre padres e hijos en la Edad Moderna de 2008, también en García González, 2016, pp. 318-319.

95. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 203703, fol. 1r-v.

96. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 119464, fols. 1r-2r.

### 3. CONCLUSIONES

La profundización del ideal de feminidad de la primera Edad Moderna basado en la castidad y la maternidad que se extendió de la mano de los manuales de confesores y los tratados que recogían dicho ideal, reforzaron la idea de que el principal aporte de la mujer para la sociedad se basaba en la castidad, el recogimiento, la oración y su papel reproductor. Una vez perdida su función reproductiva «¿qué oficio adquirimos en la república?», se preguntaba la alcahueta Gerarda, personaje de *La Dorotea* de Lope de Vega<sup>97</sup>. La percepción negativa de la vejez en general, tomó un cariz cada vez más peyorativo en el caso de las mujeres. A ello, contribuyeron sin duda las representaciones artísticas del Renacimiento y, sobre todo, el Barroco, así como la literatura áurea que tendió a satirizar y subrayar la inutilidad y la perversión de las viejas. Y esta visión deteriorada de esta etapa de la vida tuvo también su reflejo en el día a día de nuestras antepasadas. Obviamente muchas de ellas se encontraron con las solidaridades familiares y vecinales que les ayudaron a pasar sus últimos años de vida, pero la visión negativa de la vejez femenina que transformaba la vulnerabilidad en inutilidad o la experiencia en una mayor capacidad manipulativa, pasó factura a estas mujeres.

Al fin y al cabo, la construcción histórica de esta visión negativa de la vejez de las mujeres tiene consecuencias que llegan hasta nuestros días. La deshumanización o la pérdida de la dignidad de una persona o colectivo ha llevado a lo largo de la Historia a la justificación de la violencia en contra de individuos o grupos, ya sea por su clase, género, cultura, raza o, como en este caso, edad. Y esto, por desgracia, sigue sucediendo hoy con nuestros viejos, y, sobre todo con nuestras viejas, a quienes además de la vulnerabilidad propia de su edad les sigue atravesando los peligros propios de su género.

### BIBLIOGRAFÍA

- Andrade Cernadas, José Miguel, «Una aproximación a la historia de la vejez en la Galicia medieval: algunas fuentes y sus posibilidades», *Sémata. Ciencias Sociais e Humanidades*, 18, 2007, pp. 229-246.
- Arellano, Ignacio, *Jacinto Alonso Maluenda y su poesía jocosa*, Pamplona, Eunsa, 1987.
- Ariès, Philippe, *La muerte en Occidente*, Barcelona, Argos-Vergara, 1982.
- Ariès, Philippe, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1999.
- Ariès, Philippe, «¿Una historia de la vejez?», *Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura*, 44, 2000, pp. 50-61.

97. Lope de Vega, *La Dorotea*, p. 6.

- Ballester, Rosa, «Edades de las mujeres / Edades de la vida del hombre. Tópicos y lugares comunes en la ciencia médica antigua y tradicional», en *Las edades de las mujeres*, ed. Margarita Ortega López y Pilar Pérez Cantó, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer / Universidad Autónoma de Madrid, 2002, pp. 3-20.
- Botelho, Lynn, «Old Age and Menopause in Rural Women of Early Modern Suffolk», en *Women and Ageing in British Society since 1500*, London, Routledge, 2001, pp. 43-65.
- Cacho Casal, Rodrigo, «"Marca Tulia se llamaba una vieja": la vieja consejera en la poesía burlesca del Siglo de Oro», *Criticón*, 100, 2007, pp. 71-90.
- Calderón Berrocal, María del Carmen, «La vejez en el tiempo», *Tabularium Edit*, 1.3, 2016, pp. 183-197.
- Campbell, Erin J., «Prophets, Saints and Matriarchs: Portraits of Old Women in Early Modern Italy», *Reinassace Quarterly*, 63.3, 2010, pp. 807-849.
- Campbell, Erin J., *Old Women and Art in the Early Modern Italian Domestic Interior*, London, Routledge, 2016.
- Campbell, Erin J., *Growing Old in Early Modern Europe Cultural Representations*, London, Routledge, 2017.
- Díez Jorge, María Elena, y Esther Galera Mendoza, «"Venerables ancianos" y "viejas alcahuetas": imágenes pictóricas en la Edad Moderna», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 35, 2004, pp. 29-40.
- Dubert García, Isidro, «Vejez y envejecimiento poblacional en España, siglos XVIII-XX. Fases, geografía e importancia sociofamiliar», *Sémata. Ciencias Sociais e Humanidades*, 18, 2007, pp. 89-120.
- Escario Rodríguez-Spiteri, Pilar, *La vejez en la pintura de la Edad Moderna: una mirada de género*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2017.
- Fernández Cortizo, Camilo, «"Al mando y en buenas asistencias". Vejez y grupo doméstico en la Tierra de Tabeirós a mediados del siglo XVIII», *A Estrada. Miscelánea histórica e cultural*, 10, 2007, pp. 67-86.
- Fernández Cortizo, Camilo, «"En el mundo que hemos perdido". Padres ancianos e hijos en la Galicia Occidental a mediados del siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, 24, 2015, pp. 195-224.
- Folguera, Pilar (ed.), *Género y envejecimiento*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2013.
- García González, Francisco, *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.

- García González, Francisco, «Vejez, viudas y soledad rural en la España Centro-Meridional del siglo XVIII», *Studia histórica, Historia Moderna*, 38.2, 2016, pp. 287-324.
- García Herrero, María del Carmen, «Las etapas de la vida», *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 13-14, 2004, pp. 29-48.
- Ginzburg, Carlo, «Charivari, associations juveniles, chasse sauvage», en *Le charivari*, ed. Jacques Le Goff y Jean Claude Schmitt, Paris, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1981, pp. 131-140.
- Le Goff, Jacques, y Jean Claude Schmitt (eds.), *Le Charivari*, Paris, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1981, pp. 141-147.
- Hufton, Olwen, *Destini Femminili. Storia delle donne in Europa, 1500-1800*, Milán, Mondadori, 1996.
- Labrador Herraiz, José J., Ralph A. DiFranco y Ramón Morillo-Velarde Pérez (eds.), *Cancionero de Sebastián Horozco*, Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de Castilla la Mancha, Toledo, 2010.
- Maluenda, Jacinto Alonso, «Romance a una taimada vieja (audio)», Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003.
- Mantecón Movellán, Tomás Antonio, «El control de la moralidad por medio de la fiesta: flagelantes y cencerradas en la España cantábrica», *Ludica. Annali di storia e civiltà del gioco*, 8, 2002, pp. 141-159.
- Marcos Martín, Alberto, «Viejos en la ciudad. La estructura de edad de la población en los núcleos urbanos españoles del Antiguo Régimen», en *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*, ed. Francisco García González, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 67-100.
- Minois, George, *Historia de la vejez. De la Antigüedad al Renacimiento*, Madrid, Nerea, 1987.
- Muguruza, Isabel, «De la bruja a la matrona: imágenes contrapuestas de la mujer anciana en la literatura y el discurso moral», en *Compostella aurea. Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro (Santiago de Compostela 7-11 de julio de 2008). Tomo II: Prosa*, Santiago, Servizo de Publicacions da Universidade de Santiago de Compostela, 2011, pp. 389-397. Nausia Pimoulier, Amaia, *Entre el luto y la supervivencia: viudas y viudedad en la Navarra Moderna (siglos XVI y XVII)*, tesis doctoral, Pamplona, Universidad de Navarra, 2010.
- Nausia Pimoulier, Amaia, «Mujeres solas y brujería en la Navarra de los siglos XVI y XVII», en *Akelarre: la caza de brujas en el Pirineo (siglos XIII-XIX)*, ed. Jesús M. Usunáriz Garayoa, Donostia-San Sebastián, RIEV. Cuadernos, 2012, pp. 218-240.
- Nausia Pimoulier, Amaia, *Ni casadas ni sepultadas. Las viudas: un ejemplo de resistencia femenina*, Tafalla, Txalaparta, 2022.

- Ortega López, Margarita, y Pérez Cantó, Pilar (eds.), *Las edades de las mujeres*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer / Universidad Autónoma de Madrid, 2002a.
- Ortega López, Margarita, y Pérez Cantó, Pilar, «Sospechosas, feas o brujas: las ancianas de la sociedad popular española del Antiguo Régimen», en *Las edades de las mujeres*, ed. Margarita Ortega López y Pilar Pérez Cantó, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer / Universidad Autónoma de Madrid, 2002b, pp. 387-404.
- Read, Sara, «"Women Grieve to Thinke The Must Be Old": Representations of Menopause», en *Menstruation and the Female Body in Early Modern England*, Londres, Palgrave Macmillan, 2013, pp. 171-180.
- Reguera, Iñaki, «La brujería vasca en la Edad Moderna: aquelarres, hechicería y curanderismo», en *Akelarre: la caza de brujas en el Pirineo (siglos XIII-XIX)*, ed. Jesús M. Usunáriz Garayoa, Donostia-San Sebastián, RIEV. Cuadernos, 2012, pp. 240-283.
- Rowlands, Alison, «Witchcraft and Old Women in Early Modern Germany», *Past & Present*, 173, 2001, pp. 50-89.
- Saavedra, Pegerto, «Vejez y sociedad rural en la España Moderna», en *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*, ed. Francisco García González, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 35-66.
- Salas Ausens, José Antonio, «Preparando la vejez: mujer y capitulaciones matrimoniales en el mundo rural altoaragonés en la Edad Moderna», en *Campo y campesinos en la España Moderna: culturas políticas en el mundo hispano*, coord. María José Pérez Álvarez, Laureano Rubio Pérez y Alfredo Martín García, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, vol. 2, pp. 1259-1269.
- Sánchez González, Ramiro, *Sexo y violencia en los Montes de Toledo. Mujeres y justicia durante la Edad Moderna*, Toledo, Asociación para el desarrollo integral del territorio Montes Toledanos, 2006.
- Sánchez Granjel, Luis, y González González, Juan Antonio (eds.), *Historia de la vejez. Gerontología, geronticultura, geriatría*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991.
- Sánchez Granjel, Luis, *Los ancianos en la época de los Austrias*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1996.
- Sánchez Granjel, Luis, «Apuntes para una historia de la vejez», *Monografías Humanistas (Ejemplar dedicado a: Envejecimiento)*, 1, 2004, pp. 21-26.
- Sánchez Ortega, María Helena, «La mujer como fuente del mal: el maleficio», *Manuscrits. Revista d'Història Moderna*, 9, 1991, pp. 41-81.
- Sanz de la Higuera, Francisco José, «A la sombra de la muerte: viudez espléndida, viudedad paupérrima a mediados del setecientos», *Cuadernos de investigación histórica*, 22, 2005, pp. 431-461.

- Segura Urra, Félix, «"Verba vituperosa": el papel de la injuria en la sociedad bajomedieval», en *Aportaciones a la historia social del lenguaje: España siglos XIV-XVIII*, ed. Rocío García Bourrellier y Jesús M. Usunáriz Garayoa, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2005, pp. 149-195.
- Sobrado Correa, Hortensio, «Vellos e "mozos vellos". El papel socioeconómico y cultural de la vejez en la Galicia Moderna», *Sémata. Ciências Sociais e Humanidades*, 18, 2007, pp. 271-306.
- Taberero, Cristina, y Usunáriz, Jesús M., *Diccionario de injurias de los siglos XVI-XVII*, Kassel, Edition Reichenberger, 2019.
- Thane, Patricia, «La vejez en la historia inglesa», *Sémata. Ciências Sociais e Humanidades*, 18, 2007, pp. 13-30.
- Usunáriz Garayoa, Jesús M., «El lenguaje de la cencerrada: burla, violencia y control de la comunidad», en *Aportaciones a la historia social del lenguaje. España, siglos XIV-XVIII*, ed. Rocío García Bourrellier y Jesús M. Usunáriz Garayoa, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2006, pp. 235-260.
- Usunáriz Garayoa, Jesús M., «Cuando la convivencia es imposible. Los pleitos de discordia entre padres e hijos (Navarra, siglos XVI-XVII)», en *Padres e hijos en España y el mundo hispánico: siglos XVI y XVIII*, ed. Jesús M. Usunáriz Garayoa y Rocío García Bourrellier, Madrid, Visor, 2008, pp. 207-244.
- Usunáriz Garayoa, Jesús M., «La caza de brujas en la Navarra moderna (siglos XVI-XVII)», en *Akelarre: la caza de brujas en el Pirineo (siglos XIII-XIX)*, ed. Jesús M. Usunáriz Garayoa, Donostia-San Sebastián, RIEV. Cuadernos, 2012, pp. 306-350.
- Vega, Lope, *La Dorotea* [1632], Madrid, Clásicos Castellanos, 1980.
- Vega, Lope de, *La francesilla*, Biblioteca digital Artelope, <[https://artelope.uv.es/biblioteca/textosAL/AL0639\\_LaFrancesilla.php](https://artelope.uv.es/biblioteca/textosAL/AL0639_LaFrancesilla.php)>